



LOS ACUERDOS TRANSFORMATIVOS (ATP) SIGNADOS POR LA UNAM: UN BASTIÓN PARA LOS ACADÉMICOS

Cristel Ximena Cortés-Valadez^{1*}, Rosa Guadalupe Valadez-Olguín¹ y María Teresa
Mosqueda-Moreno¹

¹UNAM FES Cuautitlán,

*ximena.cortes@cuautitlan.unam.mx

Resumen

Una de las disyuntivas para profesores e investigadores la constituye la publicación de sus investigaciones en revistas científicas reconocidas por los organismos evaluadores. Lo anterior con relación a los altos costos que cobran las grandes editoriales, que representan una seria problemática para los profesores que no cuentan con apoyos financieros. Ante esta situación, la Dirección General de Bibliotecas y Servicios de Información, ha establecido convenios de colaboración con las editoriales científicas y sociedades académicas de mayor representación para los núcleos académicos, a través de los llamados Acuerdos Transformativos (ATP). Estos acuerdos están sustentados en que los autores con contrato laboral vigente en la Institución puedan publicar en revistas de acceso abierto de forma gratuita. Los ATP establecen que la UNAM debe mantener el pago a las suscripciones vigentes, con las editoriales convenidas para que se permita la publicación sin costo adicional a las revistas híbridas y de Acceso Abierto.

Palabras clave: Acuerdos transformativos, revistas científicas, DGBSDI UNAM, publicaciones gratuitas.

Introducción

Desde 2023 la UNAM firmó 13 Acuerdos Transformativos, también conocidos como *Read and Publish*, con las siguientes editoriales científicas: Cambridge University Press, De Gruyter, International Water Association, John Wiley & Sons, Microbiology

Society, y Association for Computing Machinery, AIP Publishing, PLOS, Mathematical Sciences Publishers, IOP Publishing, Springer Nature y Rockefeller University Press y The Company of Biologists, estos acuerdos permiten tres cosas: tener el derecho al acceso de los contenidos (lectura), a una suscripción y a publicar en acceso abierto.

Para 2024, se suman a estos acuerdos otras nueve editoriales: American Chemical Society, American Institute of Mathematical Sciences, Elsevier, Karger, Oxford University Press, Portland Press, Royal Society of Chemistry (RSC) y The Royal Society. (Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información-UNAM Subdirección de Servicios de Información Especializada (DGBSDI-UNAM, 2024).

Lo anterior, es un bastión para los docentes-investigadores de la UNAM, ya que permite dos cosas: una, que sus publicaciones puedan integrarse a alguna de estas revistas de forma gratuita y abierta, y la otra, que puedan generar un mayor número de publicaciones e investigaciones en revistas arbitradas contribuyendo así a la producción académica y científica de la UNAM.

Objetivo

Identificar las nuevas revistas de acceso abierto que la UNAM pone a disposición de la planta docente para publicar sus investigaciones a partir de ciertos lineamientos.

Desarrollo del tema

En el Primer Encuentro Iberoamericano de Acuerdos Transformativos, el subdirector de Servicios de Información Especializada de la DGBSDI, doctor Antonio Sánchez Pereyra, en la charla titulada “México: avances y motivaciones para la firma de Acuerdos Transformativos”, comento que, en el caso de la UNAM se han suscrito aproximadamente diez acuerdos transformativos con diversas editoriales científicas internacionales, los cuales engloban un promedio de 4, mil 738 revistas que ya tienen el APC¹ incluido, mientras que en algunas otras la cantidad de artículos con el APC incluido sigue siendo

¹ Article Processing Charge (APC). Tarifa que recaudan las editoriales para publicar dichos materiales con acceso abierto.

ilimitado el acceso anual. Además, puntualizó que, sí se hace el comparativo de las revistas científicas suscritas por la UNAM, las cuales suman 12,000, entonces la cantidad de 4,738 en las que ya se cuenta con suscripción y además se tiene derecho a publicar, en conjunto representan un porcentaje que asciende al 40% del total de las suscritas para el llamado Read (Rodríguez, 2023).

Con este bastión, Sánchez Pereyra, comentó en entrevista para Gaceta UNAM que:

“esto representa el servicio al dos por uno; es decir, son dos conceptos por el pago de uno, para que la comunidad científica universitaria no sólo pueda acceder a la lectura de los artículos científicos, sino que además pueda publicar los propios sin costo” (Frías, 2023, 01 de junio).

Ahora bien, ¿cuáles son los requisitos que deben cumplir el investigador-docente para la exención del APC? Con base en la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información-UNAM. Subdirección de Servicios de Información Especializada, DGBSDI-UNAM (s/f) se consideran los siguientes:

1. El autor/la autora de correspondencia, deberá ser miembro vigente en la UNAM.
2. El autor/la autora deberá asentar en el documento la afiliación: Universidad Nacional Autónoma de México.
3. El autor/la autora deberá incluir en el manuscrito el correo institucional de la UNAM, terminación @unam.mx, como, por ejemplo: @comunidad.unam.mx

Además de los requisitos mencionados, se debe cumplir lo concerniente a:

- Se consideran autores a los alumnos (as) y académicos (as) vigentes en la UNAM al momento de enviar el manuscrito a la editorial.
- Los términos y condiciones para publicar en acceso abierto son establecidos por cada editorial.
- La solicitud de aprobación será atendida en el orden de llegada, hasta agotarse los APC, para el caso de las editoriales en las que existe un límite para publicar bajo esta modalidad.

- Los Acuerdos tienen vigencia de enero a diciembre, sin embargo, en el momento de que se *agoten los cargos por procesamiento de artículos (APC)*, si se elige publicar en una revista totalmente open access, los autores deberán cubrir la factura o si publican en revistas híbridas, podrán elegir publicar bajo la modalidad de suscripción, en donde no se genera costo alguno (DGBSDI-UNAM, s/f).

Cumpliendo debidamente los requisitos anteriores se puede iniciar el proceso para la exención de pago de APC. En la siguiente Figura 1, se presentan algunas de las editoriales con las que se tienen los Acuerdos Transformativos vigentes al 2024.



Figura. 1. Editoriales con convenio UNAM.

Para identificar las revistas en las que se pueden hacer las publicaciones, es necesario ingresar al buscador de la página de la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información-UNAM (DGBSDI-UNAM) (<https://digitalabssie.unam.mx/acuerdos>), posteriormente, en dicha pestaña se encontrarán las 7,195 revistas elegibles de las 22 editoriales con las que la UNAM ha suscrito algún acuerdo para publicar en acceso abierto con la exoneración del pago de la tarifa de cargos por procesamiento de artículos (APC), ahí mismo se explica la forma de realizar la búsqueda que puede ser por medio de cuatro campos: el título de la revista, ISSN

electrónico, tipo de revista (híbrida o gold), Editorial, Categoría y Subcategoría (DGBSBI-UNAM, s/f).

Para tener un panorama de los alcances de la firma de estos acuerdos es importante mencionar cómo es la composición de los costos de publicación de manera general, y de esta forma identificar el alcance que se ha logrado con la firma de estos Acuerdos Transformativos (ATP).

Nassi (2021), señaló que los costos de publicación se forman de dos componentes, uno se refiere a los costos directos (o variables), que comprenden tres etapas principales de publicación y el otro componente se refiere a los costos indirectos (o fijos) tales como el costo de personal, bienes y raíces, energía, seguros, etc.

Etapas principales de publicación:

1. “Adquisición de contenido: sistema de presentación en línea; búsqueda y asignación de revisores; comunicación con revisores; comunicación con los autores; gestión del proceso de reenvío; detección de plagio; detección de similitudes (*Crossref*); asignación de DOI al artículo (*Crossref*); asignación de DOI para dos o más opiniones (*Crossref*); Carga APC.
2. Preparación de contenido: Sistema de seguimiento de manuscritos; registro del sistema de producción; verificación técnica del manuscrito; edición de texto; publicación; formatear figuras y gráficos; sello de *Altmetric*; marcado XML y metadatos; procesar las correcciones del autor.
3. Difusión de contenido: plataforma y alojamiento en AA; preservación a largo plazo (*CLOCKSS/Portico*); distribución para servicios de indexación (*Scopus*, *PMC*, *DOAJ* etc.)”. (Nassi, 2021 s/p).

Continuando con Nassi (2021), en su artículo refiere el siguiente ejemplo sobre la publicación de un artículo en acceso abierto:

- “Un artículo STM (*Science, Technology, Medicine* – ciencia, tecnología y medicina) tiene un promedio de 18,000 palabras y 10 ilustraciones;

- Una tasa de rechazo promedio del 50% después de la revisión por pares previa a la publicación, con al menos dos revisiones y diez intentos de contactar a los revisores para obtener un revisor dispuesto a revisar el manuscrito;
- Tasa de rechazo de la revisión documental del 10% después de la evaluación por parte del Editor Jefe/Consejo Editorial;
- Carga de trabajo del equipo editorial de 7.5 horas-persona por manuscrito enviado; y
- Revisión por pares realizada por académicos voluntarios” (s/p).

Con la idea de los costos directos e indirectos, así como el ejemplo del artículo de medicina que se señaló, refirió Nassi (2021), que los autores establecieron un rango de precios por artículo e idearon, posibles escenarios para la publicación de revistas de acceso abierto, cada uno con una subcategoría, las cuales se presentan a continuación: *Preparación de contenido*: Sistema de seguimiento de manuscritos; registro del sistema de producción; verificación técnica del manuscrito; edición de texto; publicación; formatear figuras y gráficos; sello de Altmetric; marcado XML y metadatos; procesar las correcciones del autor.

Difusión de contenido: plataforma y alojamiento en AA; preservación a largo plazo (CLOCKSS/Portico); distribución para servicios de indexación (Scopus, PMC, DOAJ etc.). Con estas subcategorías y para calcular el costo promedio de publicar un artículo en acceso abierto, se supuso lo siguiente:

Caso expuesto por Nassi (2021): Para un artículo STM (Science, Technology, Medicine – ciencia, tecnología y medicina) se presentaron los siguientes escenarios:

“Los escenarios A y B se refieren a revistas administradas profesionalmente por personal asalariado que administra los manuscritos y se ofrece como voluntario solo en la etapa de revisión por pares. El escenario A se diferencia del escenario B en que la mayoría de los servicios editoriales en A son prestados por el mismo servicio especializado en publicación científica, desde la recepción del manuscrito a través del sistema de envío en línea hasta la publicación en la plataforma de acceso abierto, su difusión, indexación y conservación.

En B, cada etapa de adquisición, preparación y difusión de contenidos se presupuesta en los proveedores de servicios genéricos y se ejecuta de acuerdo con la mejor oferta.

El escenario A es más conveniente y requiere menos experiencia, pero generalmente es más caro que el escenario B, y corresponde, por ejemplo, a revistas de universidades o sociedades científicas con editores asalariados a tiempo completo, mientras que el escenario B ocurre, por ejemplo, con editoriales corporativas.

Finalmente, el escenario C considera las revistas científicas que operan con presupuestos restringidos, editores voluntarios, utilizan servidores institucionales y optan por sistemas gratuitos de envío en línea como el Open Journal Systems (OJS) para gestionar envíos y revisión por pares.

Pocos tienen algún sistema de preservación o indexación. De esta forma, los costos operativos se reducen considerablemente.

En resumen, tenemos una situación en la que los costos son descendentes de $A > B > C$. Los autores calcularon los costos para dos extremos de la cantidad de artículos por año, 100 y 1.000, ya que, en cada caso, los costos fijos se diluyen en unos pocos (100) o muchos (1.000) artículos y se cambia el costo.

La Tabla 1 enumera los totales (suma de los componentes de los costos directos e indirectos) informados por los autores en la publicación "F1000Research." (s/p).

Tabla 1. Costes de publicación por artículo en función del número de artículos publicados por año y el escenario de gestión de la publicación.

Escenarios	Costo publicación/artículo – US\$	
	1.000 artículos/año	100 artículos/año
Escenario A	669,90	723,16
Escenario A pos-publicación*	519,00	597,74
Escenario B	565,15	643,61
Escenario B pos-publicación*	390,86	469,32
Escenario C	194,89	237,35
Escenario C con servicios especializados	412,16	454,63
* evaluación por pares pos-publicación		

Conclusión

Con lo recuperado y presentado se puede reconocer la relevancia que tuvo la firma de dichos acuerdos y sobre todo que se siguen haciendo enlaces con diversas editoriales que posibilitan la publicación abierta de las investigaciones de los colaboradores de la UNAM, haciendo viable la difusión de la investigación científica, social, administrativa y de la Cultura, lo cual corresponde a los principios de la Universidad y da pie a motivar cada vez más a los investigadores a continuar con su producción científica. Asimismo, la difusión de esta información resulta relevante, ya que el hecho de que los docentes-investigadores puedan compartir su conocimiento a través de la publicación en las diversas revistas subsidiadas por la UNAM, contribuye a superación. Lo anterior denota el gran compromiso que tiene la Administración Central respecto al cumplimiento de los pilares de la Universidad que son la docencia, la investigación y la cultura, respondiendo de forma puntual a aplicarlas y cumplirlas cabalmente. El hecho de que los docentes investigadores tengan la posibilidad de difundir el conocimiento resulta fundamental, pues

son estas producciones científicas y académicas las que abren puertas para hacer colaboraciones con otras Universidades e Institutos a nivel nacional e internacional.

El desarrollo e investigación de forma colaborativa se ve enriquecido por las diversas visiones y experiencias de los investigadores, de ahí la importancia de que se hagan publicaciones en revistas arbitradas, ya que estas han pasado por un proceso de revisión cautelosa para poder ser publicadas, lo que implica gran calidad de información científica y académica de gran nivel profesional.

De igual manera, los Acuerdos Transformativos (ATP) signados por la UNAM contribuyen al logro del EJE RECTOR 4. del Plan de Desarrollo Institucional del Rector denominado: “CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN, el cual tiene la finalidad de consolidar el liderazgo de la investigación científica y humanística realizada en la Universidad, orientada tanto al avance de la ciencia universal como al análisis de temas relevantes y específicos que contribuyan al desarrollo y bienestar del país, el cual tiene como líneas programáticas, el fomento a la interacción entre entidades académicas en proyectos de investigación, criterios de evaluación de la investigación, programas de apoyo a la investigación, fortalecimiento de la infraestructura experimental, apoyo a la investigación en Facultades y Escuelas, apoyo a las publicaciones científicas arbitradas, diversificación de las fuentes de financiamiento, descentralización de la investigación, Investigación y posgrado, investigación con perspectiva de género y divulgación de la ciencia y las humanidades” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2024, 05 de abril, p. 14)

De igual manera, contribuye al EJE RECTOR 6. VINCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL en el que “las iniciativas que considera este eje proponen ampliar la vinculación nacional e internacional con instituciones de educación superior y centros de investigación para incrementar la colaboración y el intercambio académico de estudiantes, profesores e investigadores. También se busca extender esta vinculación con los sectores público, privado y social para impulsar proyectos de desarrollo tecnológico y de ciencia aplicada con el propósito de atender sus requerimientos y generar recursos extraordinarios para la Institución. En el marco de la vinculación social

universitaria, se requiere adaptar el servicio social a las circunstancias actuales del país y reforzar su sentido original de atención a las necesidades de la nación, al tiempo de cumplir con la función formativa y de capacitación de sus estudiantes.

Asimismo, a la línea programática: Intercambio y colaboración académica con instituciones nacionales, vinculación con el sector productivo, la vinculación social y por ende a UNAM en el mundo”. (Universidad Nacional Autónoma de México, 2024, 05 de abril, p. 17)

Y de manera transversal también se vincula con los proyectos asociados a la línea programática número 4. “LA CONSOLIDACIÓN Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN, por medio del fomento a la interacción entre entidades académicas en proyectos de investigación. Esta línea de trabajo tiene el propósito de fomentar una mayor interacción entre entidades académicas para impulsar la discusión y análisis transversal de grandes problemas científicos y sociales, a fin de generar sinergias para el abordaje de proyectos de gran envergadura, tanto a nivel básico como aquellos que atienden problemas nacionales, con un enfoque inter, multi y transdisciplinario. Es importante reconocer estos proyectos en los procesos de evaluación, para incentivarlos y aprovechar los canales institucionales para la interlocución con actores clave de la sociedad y generar nuevos donde estos no existan o sean insuficientes” (Universidad Nacional Autónoma de México, 2024, 05 de abril, p. 31).

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México por la firma de estos acuerdos que posibilitan la difusión del conocimiento y de las investigaciones realizadas por la comunidad Académica.

A los organizadores del Congreso por la autorización de esta publicación.

Referencias

Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información. (s/f). *Noticias*. <https://www.dgb.unam.mx/index.php/noticias-y-eventos/noticias/743-revistas-para-publicar-articulos-academicos-oa-sin-pagar-el-apc-para-las-y-los-autores-de-la-unam-2024>



Frías, C. (2023). *Acuerdos con editoriales internacionales benefician a investigadores de la UNAM*. Gaceta UNAM. <https://www.gaceta.unam.mx/acuerdos-con-editoriales-internacionales-benefician-a-investigadores-de-la-unam/>

Nassi, C.L. (2024). *¿Cuánto cuesta un artículo? Servicios de publicación académica y sus valores de mercado*. *SciELO en Perspectiva*.
<https://blog.scielo.org/es/2021/11/10/cuanto-cuesta-un-articulo/>

Rodríguez, L. (2023, 27 de julio). *Primer encuentro iberoamericano de acuerdos transformativos*. Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de la Información-UNAM. <https://www.dgb.unam.mx/index.php/noticias-y-eventos/noticias/723-primer-encuentro-iberoamericano-de-acuerdos-transformativos>

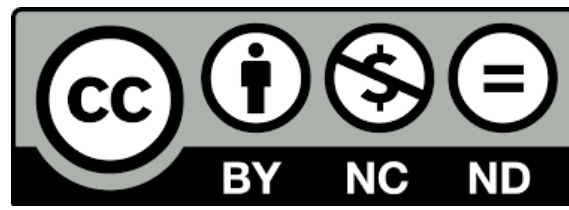
UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México). (2024, 05 de abril). *Plan de desarrollo institucional de la Universidad Nacional Autónoma de México 2023-2027*. <https://www.rector.unam.mx/docs/PDI.pdf>



D. R. © UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Excepto donde se indique lo contrario esta obra está bajo una licencia Creative Commons Atribución No comercial, No derivada, 4.0 Internacional (CC BY NC ND 4.0 INTERNACIONAL). <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Fecha de asignación de la licencia 2024-10-28, para un uso diferente consultar al responsable jurídico del repositorio por medio del correo electrónico unidadjuridicafesc@cuautitlan.unam.mx



ENTIDAD EDITORA

Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán.

Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.

FORMA SUGERIDA DE CITAR:

Cortés-Valadez, C. X., Valadez-Olguín, R. G., y Mosqueda-Moreno, M. T. (2024). **LOS ACUERDOS TRANSFORMATIVOS (ATP) SIGNADOS POR LA UNAM: UN BASTIÓN PARA LOS ACADÉMICOS**. MEMORIAS DEL CONGRESO NACIONAL DE TECNOLOGÍA (CONATEC), Año 7, No. 7, septiembre 2024 - agosto 2025. Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. UNAM.

https://tecnicosacademicos.cuautitlan.unam.mx/CongresoTA/memorias2024/Mem2024_Paper21.html